

¿En qué consiste la convocatoria?

La **Convocatoria a Ideas Solidarias** busca canalizar las inquietudes sociales de los funcionarios de la operadora, de forma que sean ellos quienes propongan el tipo de actividades de voluntariado y las entidades sociales con las que desean colaborar. Las actividades propuestas por los voluntarios a través de las entidades seleccionadas recibirán ayuda económica y la colaboración de Voluntarios de Telefónica.

En la presente convocatoria se diferencian dos categorías en las que se presentarán propuestas de:

- **Actividades de voluntariado:** Fundación Telefónica Movistar concederá una ayuda de hasta \$60.000. Las actividades de voluntariado son todas aquellas acciones solidarias en las que los voluntarios contribuyen con su tiempo, conocimientos y capacidades a mejorar las condiciones de vida de las personas en situación vulnerable.
- **Proyectos de voluntariado digital:** Fundación Telefónica Movistar concederá una ayuda de hasta \$65.000. Los proyectos de voluntariado digital son actividades, planes de actividades o programas de mayor o menor duración, que incorporan el voluntariado y la tecnología como medio para la resolución de una problemática social concreta. Puede tratarse de actividades enmarcadas en los siguientes ámbitos:
 - **Inclusión digital:** fomento del uso de las herramientas digitales para la integración de colectivos vulnerables y la reducción de la brecha digital. **Alfabetización Digital:** enseñar el uso de los dispositivos móviles a adultos mayores.
 - **Seguridad online:** formación y sensibilización sobre el uso correcto y responsable del entorno online, fomentando los beneficios que supone para el usuario y previniendo incurrir en riesgos innecesarios y delitos.
 - **Desarrollos tecnológicos específicos de herramientas digitales para mejorar la vida de las personas:** identificación, aplicación y desarrollo, si fuera necesario, de herramientas digitales que potencien y faciliten nuevas posibilidades para resolver problemáticas sociales, de una entidad o colectivo.

Los voluntarios de ambas categorías podrán recibir una asesoría especializada si lo desean durante la fase de concepción de su propuesta. Todas las propuestas contarán con este acompañamiento durante el proceso de ejecución de las mismas en caso de ser seleccionadas.

¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR PROPUESTAS EN LA CONVOCATORIA?

Puede presentar su propuesta cualquier persona que sea empleado, prejubilado, jubilado y colaborador de Telefónica en Uruguay y que además trabaje, desarrolle o quiera desarrollar actividades solidarias con una entidad social, reconocida legalmente en Uruguay y que cumpla los criterios incluidos en estas bases.

IMPORTANTE: El voluntario deberá asumir la interlocución con la entidad social y con Fundación

Telefónica Movistar para cualquier aspecto relacionado con esta Convocatoria, y en caso de ser seleccionadas, coordinar las actividades.

REQUISITOS MÍNIMOS DE LAS ENTIDADES SOCIALES

La entidad social propuesta por el voluntario debe:

1. Ser una entidad social legalmente constituida en Uruguay y en funcionamiento. Estar alineada con la misión de Fundación Telefónica Movistar que consiste en mejorar las oportunidades de desarrollo de las personas a través de actividades educativas, sociales y culturales, adaptadas a los retos del mundo digital.
2. Cumplir con los siguientes principios:
 - Claridad y publicidad de su fin social.
 - Planificación y seguimiento de sus actividades.
 - Transparencia en su financiación.
 - Rigor en la utilización de fondos.
 - Presentación de las cuentas anuales y cumplimiento de las obligaciones legales.
 - Voluntad de promover voluntariado.
3. Realizar su actividad en uno o varios de los siguientes ámbitos de actuación:
 - Alfabetización digital (Ciberseguridad, inclusión digital).
 - Emprendimiento y empleabilidad.
 - Inclusión social.
 - Educación.
 - Salud.
 - Medioambiente.
 - Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU: 1) Fin de la Pobreza, 2) Hambre Cero, 3) Salud y Bienestar, 4) Educación de calidad, 5) Igualdad de género, 6) Agua Limpia y Saneamiento, 7) Energía asequible y no contaminante, 8) Trabajo decente y crecimiento económico, 9) Industria, innovación e infraestructura, 10) Reducción de las desigualdades, 11) Ciudades y comunidades sostenibles, 12) Producción y consumo responsable, 13) Acción por el clima, 14) Vida Submarina, 15) Vida de ecosistemas terrestres, 16) Paz, Justicia e Instituciones sólidas, 17) Alianza para lograr los objetivos.

REQUISITOS MÍNIMOS DE LAS PROPUESTAS

Las actividades propuestas deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos para ser evaluadas:

1. Responder a los fines de la entidad.
2. Responder a una necesidad social real y posibilitar una participación relevante de los voluntarios participantes.
3. Ofertar la participación de más Voluntarios Telefónica por actividad.
4. Desarrollar la actividad de voluntariado en Uruguay.
5. Ejecutarse en su totalidad entre abril y diciembre de 2023.

Además de los requisitos mínimos anteriores, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Se excluirán todas las propuestas que representen únicamente una ayuda económica a una entidad social para sus gastos de gestión, o aquellas destinadas exclusivamente a la contratación de personal; o a la compra de materiales.
- Los voluntarios proponentes podrán presentar tantas propuestas de actividades como consideren, siempre que éstas sean con diferentes entidades sociales y estimen que tienen capacidad de liderarlas y de participar directamente como coordinadores de las actividades seleccionadas.
- Una misma entidad social podrá ser presentada por diferentes voluntarios siempre y cuando hagan propuestas de actividades diferentes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE VOLUNTARIADO

Las actividades propuestas que cumplan los requisitos mínimos anteriormente descritos serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- **Ámbito y necesidad:** Se valorará de qué forma las actividades cubren necesidades reales que responden a la causa de la entidad social y contribuyan a su consecución.
- **Viabilidad:** Se valorará positivamente las posibilidades de realización de la actividad y la integración dentro de un Proyecto de la propia entidad.
- **Voluntariado digital:** Se valorará muy positivamente las propuestas de actividad que incluyan soluciones digitales y/o tecnológicas a los problemas planteados.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Se valorará muy positivamente las propuestas de actividad que se enmarquen dentro de uno o varios ODS.
- **Número de voluntarios:** Se valorará muy positivamente la oferta de un número alto de plazas por actividad de voluntariado.
- **Rol de los voluntarios:** Se valorará muy positivamente que los voluntarios tengan un papel esencial y definido para la consecución de los fines descritos.
- **Presupuesto:** Se valorará que se presente un presupuesto desglosado en todas sus partidas, coherente con el objetivo de la actividad planteada y ajustado a las necesidades reales.
- **Medición de resultados:** Se valorará que las actividades tengan un impacto social real, medible a través de indicadores sobre beneficiarios directos e indirectos u otros indicadores.

En 2023, se tendrá especial valoración a las ideas que presenten innovación y creatividad en la propuesta. Además, con el fin de descentralizar las acciones, 2 de ellas serán en el interior del país (en donde Telefónica tenga presencia a través de locales propios o agentes); y otras 2 serán propuestas de nuevos voluntarios, motivando la participación y diversidad en la selección.

FASES DE LA CONVOCATORIA

1. Fase de presentación de propuestas: El plazo para la presentación de propuestas de actividades de voluntariado permanecerá abierto desde el 15 de marzo hasta 21 de abril 2023 a las 23:59 horas.

2. Asesoramiento

Desde la apertura de las inscripciones hasta el 21 de abril los voluntarios proponentes podrán solicitar asesoramiento y resolver todas sus dudas y consultas a través del email analia.pita@telefonica.com

- Presentación de Ideas Solidarias

Las propuestas deben presentarse formalizando la inscripción en el formulario existente para ello. [LINK](#)

3. Fase de evaluación: Una vez concluya la fase de presentación y selección, Fundación Telefónica Movistar analizará junto con el proponente la viabilidad o no de llevarla a cabo. La comunicación de dicha selección se realizará únicamente por mail a la casilla ingresada en el formulario. En el caso de presentación en grupo, será comunicado/a el/la referente del mismo, quedando a su responsabilidad informar al resto.

4. Fase de concesión de ayudas

Fundación Telefónica Movistar concederá una ayuda máxima de hasta \$60.000 a cada propuesta Seleccionada de Actividades de Voluntariado y de hasta \$65.000 a cada propuesta de Proyecto de Voluntariado Digital.

Fundación Telefónica Movistar se reserva el derecho de hacer públicas y difundir la realización de las actividades seleccionadas.

5. Fase de desarrollo de las actividades

Fundación Telefónica - Movistar contactará con el voluntario proponente para gestionar la publicación de las actividades en la oferta del programa de Voluntariado Telefónica e incorporar a otros voluntarios en el desarrollo de las mismas.

El plazo de ejecución de las actividades estará comprendido entre marzo y diciembre de 2023.

En esta fase, los voluntarios proponentes de las actividades pasarán a liderar y coordinar las mismas desempeñando las siguientes funciones:

- Ser interlocutor entre la entidad social seleccionada y el Programa Voluntarios Telefónica.
- Actuar como voluntario coordinador en la ejecución de las actividades de voluntariado propuestas. En el caso de imposibilidad justificada por causa de fuerza mayor deberá identificar otros voluntarios coordinadores para cada una de las actividades y desde Fundación recibirá el apoyo necesario.
- Colaborar con Fundación Telefónica - Movistar en la difusión de las actividades para fomentar la participación de otros voluntarios de Telefónica de su entorno. Esta tarea recibirá el apoyo de los canales de difusión del Programa Voluntarios Telefónica, tanto para convocar

a voluntarios interesados en participar como para dar visibilidad de las actividades realizadas.

El Programa Voluntarios Telefónica se hará cargo de la selección y gestión de los voluntarios que participarán en las actividades dado que éstas se incluirán en la oferta de actividades del Programa Voluntarios Telefónica.

Los voluntarios coordinadores recibirán formación adecuada para asumir el rol de coordinador en la realización de las actividades. En caso de que el voluntario proponente designe otro voluntario para las tareas de coordinación, será éste quien reciba la formación correspondiente.

El voluntario participante en el desarrollo de las actividades acepta, con su participación en la presente Convocatoria, la cesión de derechos para la inclusión de sus datos, imágenes y/o vídeos en aquellas comunicaciones que Fundación Telefónica - Movistar realice en el marco de sus actividades.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de las presentes bases, tanto por parte de los voluntarios como por parte de la entidad social participante.